

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de Arqueólogo/a, Técnico/a en Ciencias de la Información y Pedagogo/a, correspondientes al Grupo I, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2022.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA extraordinario núm 35, de 30 de diciembre), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022.

Hecha pública por la comisión de selección la relación de personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria, elevada propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de Arqueólogo/a, Técnico/a en Ciencias de la Información y Pedagogo/a, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante las correspondientes Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías para los destinos en los servicios centrales, o ante las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno, las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales para los destinos en los servicios periféricos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

00310965

Tercero. Los centros directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRHUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 2 de diciembre de 2024.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se hará constar un periodo de prueba de dos meses. No obstante, no se exigirá el periodo de pruebas antes referido cuando la persona trabajadora haya desempeñado las mismas funciones en el ámbito del mencionado convenio por un periodo equivalente al menos al del periodo de pruebas.

Séptimo. De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 2 de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, las personas que adquieran la condición de personal laboral fijo como consecuencia de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal deberán permanecer en servicio activo en dicha categoría profesional un mínimo de dos años desde la incorporación, antes de concedérseles excedencia voluntaria por interés particular, por prestación de servicios en el sector público andaluz o excedencia por incompatibilidad.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.

Sevilla, 12 de noviembre de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS CON EXPRESIÓN DE LOS DESTINOS ADJUDICADOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022

CATEGORÍA: 1010 ARQUEÓLOGO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***2832** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	DOMINGUEZ	MACARRO S.G.P. CULTURA HU	AURORA	4643520 HUELVA /HUELVA	ARQUEÓLOGO/A S.G.P. CULTURA HU
***5111** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	OTERO	BEJAR S.G.P. CULTURA HU	MARIA ROSA	13014810 HUELVA /HUELVA	ARQUEÓLOGO/A S.G.P. CULTURA HU



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS CON EXPRESIÓN DE LOS DESTINOS ADJUDICADOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022

CATEGORÍA: 1020 TÉCNICO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***4895** SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL	CARRANZA	DELCAN D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL HU	ANA BELEN	13178610 HUELVA /HUELVA	TÉCNICO/A CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL HU
***0283** PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A	GALVAN	BLANCO DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	JOSE CARLOS	7980110 MALAGA /MALAGA	OF. PRENSA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA
***7802** SALUD Y CONSUMO	PADIAL	ESPINOSA D.G. SALUD PUBLICA Y ORD. FARMACEUTICA	MARIA MONICA	564410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR-COORD. INFORMACION D.G. SALUD PUBLICA Y ORD. FARMACEUTICA



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS CON EXPRESIÓN DE LOS DESTINOS ADJUDICADOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022

CATEGORÍA: 1050 PEDAGOGO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***4291** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	SORIA	PALENCIA E.O.E. ESTEPONA	JESUS JAVIER	11340710 MALAGA /ESTEPONA	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA

00310965

